

JURADO NACIONAL
DE ELECCIONES

Res. N° 095-2021-P/JNE.- Autorizan viaje de Miembro Titular del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones a la Federación de Rusia, en comisión de servicios **38**

MINISTERIO PUBLICO

Res. N° 1258 -2021-MP-FN.- Modifican el artículo 44° del "Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio Público" **39**

Res. N° 1260 -2021-MP-FN.- Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Miraflores **40**

Res. N° 1261 -2021-MP-FN.- Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Huancavelica y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancavelica **40**

Res. N° 1262 -2021-MP-FN.- Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Centro y su designación en el Despacho de la Quinta Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Lima **40**

OFICINA NACIONAL
DE PROCESOS
ELECTORALES

R.J. N° 000646-2021-JN/ONPE.- Designan Asesor II de la Jefatura Nacional **41**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 31351

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA PARA SALIR
DEL TERRITORIO NACIONAL
DEL 17 AL 22 DE SETIEMBRE DE 2021

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 17 al 22 de setiembre de 2021, con el objeto de realizar una gira a organismos multilaterales que comprendería la VI Cumbre de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a realizarse en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos; el Debate General de Alto Nivel de la 76.ª Asamblea General de las Naciones Unidas, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; una presentación ante el Consejo Permanente

GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Ordenanza N° 010-2021-RMDD/CR.- Aprueban el "Protocolo Intersectorial para Prevención y Persecución del Delito, la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas, adaptado a la Región Madre de Dios" **42**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Res. N° D000168-2021-MML-GMU.- Modifican el cronograma de implementación de las condiciones de circulación de los vehículos de transporte de carga y/o mercancías, establecido en el D.A. N° 017, modificado mediante las Resoluciones de Gerencia N° 096-2020-MML/GMU y N° D000059-2021-MML-GMU **43**

MUNICIPALIDAD DE COMAS

Ordenanza N° 620/MDC.- Ordenanza que regula el reconocimiento y registro municipal de las ollas comunes del distrito de Comas **45**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

D.A. N° 000008-2021/MDSA.- Aprueban el "Programa Local de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora del Distrito de Santa Anita-2021" **47**

D.A. N° 000009-2021/MDSA.- Aprueban la participación de la Biblioteca Pública de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, para integrarse a la Red de Bibliotecas Públicas Municipales en Lima Este **48**

de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; asimismo, para realizar sendos encuentros con altas autoridades de organismos económicos y financieros internacionales y de la salud en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, que tendrán como propósito abordar el nuevo impulso otorgado por el Gobierno a la recuperación económica para la superación de la exclusión social y la lucha contra la pandemia de la COVID-19.

La presente resolución legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los nueve días del mes de setiembre de dos mil veintiuno.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

ENRIQUE WONG PUJADA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de setiembre de 2021

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

GUIDO BELLIDO UGARTE
Presidente del Consejo de Ministros

1990749-1